

C.E.

Nº 319665

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 AGO. 2026

VISTO: que el día 09 de agosto de 2026 finaliza el período de funciones en el exterior la señora Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la República Árabe de Egipto, Adriana Rosario Lissidini Dotti;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 09 de julio de 2021, se designó a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Adriana Rosario Lissidini Dotti, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la República Árabe de Egipto;-----

CONSIDERANDO: I) que en aplicación del literal a) del artículo 33 de la Ley Nº 19.841, de 19 de diciembre de 2019, en la redacción dada por el artículo 217 de la Ley Nº 20.446 de 16 de diciembre de 2025, resulta pertinente otorgar a la mencionada funcionaria una prórroga de funciones hasta el día 09 de enero de 2027 inclusive;-----

II) que el artículo 33 de la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019, en la redacción dada por el artículo 217 de la Ley Nº 20.446 de 16 de diciembre de 2025, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal a) del artículo 33 de la Ley Nº 19.841, de 19 de diciembre de 2019, en la redacción dada por el artículo 217 de la Ley Nº 20.446 de 16 de diciembre de 2025;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Adriana Rosario Lissidini Dotti como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la República Árabe de Egipto, al amparo de lo dispuesto por el literal a) del artículo 33 de la Ley Nº 19.841, de 19 de diciembre de 2019, en la redacción dada por el artículo 217 de la Ley Nº 20.446 de 16 de diciembre de 2025, hasta el día 09 de enero de 2027 inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

MARIO LUBETKIN

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

001265